

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

MADRID

En este Juzgado de Primera Instancia número seis, con el número 84 de 1971, se tramitan autos de menor cuantía a instancia del Procurador señor Ruano, en nombre de doña Adelina Gómez Pinilla, contra don Julián Moreno y sus posibles herederos sobre declaración de prescripción e inscripción en el Registro, en el que se ha dictado la siguiente

«Providencia. — Juez señor González. Juzgado de Primera Instancia número seis.—Madrid, 19 de febrero de 1971.—Por repartido a este Juzgado y Secretaría el anterior escrito, con el poder y documentos que le acompañan; se tiene por parte en el procedimiento que se incoa a doña Adelina Gómez Pinilla, y en su nombre y representación, al Procurador señor Ruano, con quien se entenderán las sucesivas diligencias, y a quien se le devolverá el poder presentado, dejando en su lugar nota literal; instrúyase a dicho Procurador de la diligencia que antecede respecto a la cuantía; se admite cuanto ha lugar en derecho la demanda que se formula, que se sustanciará en la forma y por los trámites establecidos para los juicios declarativos de menor cuantía, y de la misma se confiere traslado al demandado don Julián Moreno, cuyo segundo apellido se ignora, y así como a sus demás posibles herederos, a quienes se emplazará en legal forma para que dentro del término de nueve días comparezcan en los autos y contesten dicha demanda, emplazamiento que, mediante a desconocerse su actual domicilio y paradero, se hará por medio de edictos, que, con los requisitos legales, se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia y se fijará en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Lo mandó y firma su señoría: doy fe. G. González.—Ante mí, S. Ortiz. (Rubricados.)»

Y para que sirva de notificación y emplazamiento en forma a don Julián Moreno, cuyo segundo apellido se ignora, y sus posibles herederos expido la presente cédula, que, mediante a desconocerse su actual domicilio y paradero, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», en el de esta provincia y se fijará en el tablón de anuncios de este Juzgado, en Madrid a diecinueve de febrero de mil novecientos setenta y uno.—El Secretario.—952-3.

Don Juan Calvente Pérez, Magistrado, Juez de Primera Instancia número veintiocho de esta ciudad,

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 96 de 1970, se siguen autos procedimiento especial del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de don Enrique Rodríguez Ruiz y don Mariano Mora Patiño, contra don Manuel Cañete Ruiz y su esposa, doña Purificación Medina Revuelto, en reclamación de crédito hipotecario, y en cuyos autos, por providencia del día de hoy, se ha acordado la venta en pública subasta, por segunda vez, por quiebra de la anterior, de la siguiente:

«Piso tercero izquierda, saliendo del ascensor, situado en la tercera planta, sin contar la baja ni la de sótano, de la casa número veintiocho de la calle de O'Donnell, de Madrid, acogida a los preceptos de la Ley de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro y Reglamento para su aplicación de 24 de junio de 1955, sobre viviendas de renta limitada.

Comprende una superficie de doscientos diecinueve metros noventa y cinco decímetros cuadrados, aproximadamente, comprendiéndose en ellos los que ocupa en terrazas situadas en el chaflán entre las calles de O'Donnell y Narváez, así como la situada solamente a esta calle, y linda: por su frente, con la calle de O'Donnell y chaflán de esta calle con la de Narváez; por la derecha, con la calle de Narváez; por la izquierda, con piso derecha de la misma planta, «hall» de acceso por donde tiene su entrada, hueco de escalera, «hall» de servicio por donde tiene otra entrada y patio de luces, y por el fondo, con la casa número veintinueve de la calle de Narváez. A este piso corresponde en propiedad el cuarto trastero señalado con el número 6 de los situados en la planta segunda sótano, que comprende una superficie aproximada de cuatro metros cincuenta decímetros cuadrados, así como una dieciséisava parte en el garaje común de la finca. El piso descrito tiene servicio de agua, luz, calefacción, ascensor y gas. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de esta capital, al tomo 695 del archivo, folio 25, finca número 23.351, inscripción cuarta.»

Y para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, de Madrid, se ha señalado el día diecisiete de mayo próximo, a las once de su mañana, sirviendo de tipo para la misma la cantidad de un millón doscientas setenta y cinco mil pesetas, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo, y debiendo los licitadores consignar previamente, para tomar parte, el diez por ciento del mismo, sin lo cual no serán admitidos a licitación.

Haciéndose constar que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta se hallan de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ninguno otro, así como que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y periódico de esta capital «El Alcázar», le expido el presente en Madrid a dieciséis de marzo de mil novecientos setenta y uno.—El Juez, Juan Calvente Pérez.—El Secretario.—972-3.

Don José López Borrasca, Magistrado, Juez de Primera Instancia número quince de esta ciudad,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos bajo el número 339 de 1970, promovidos por el Banco de Crédito Agrícola, representado por el Procurador señor Zulueta, contra don Luis

Casañas y González de Chaves y doña Ana Cullén y Lugo, con domicilio en el hotel San Francisco, de La Orotava, sobre reclamación de un préstamo hipotecario en cuantía de tres millones quinientas mil pesetas, en cuyos autos se ha acordado, por providencia del día de hoy, sacar a la venta en pública subasta y por primera vez las fincas que a continuación se describen:

1.ª Trozo de terreno en Las Dehesas, término municipal del Puerto de la Cruz, donde dicen «Suerte de la Montaña», con casa para medianeros y gananía. Mide una hectárea diez áreas noventa y una centiáreas, y linda: al Este y Oeste, trozos de terreno de don Andrés María y doña María Candelaria González de Chaves y Rojas; al Norte, terrenos de don Andrés María y don Pedro María González de Chaves y Rojas, y al Sur, camino público que corre por la falda de la montaña. Título: Adquirió don Luis Casañas y González de Chaves la finca descrita por compra que de ella hizo a doña María del Carmen González de Chaves y Rojas, mediante escritura otorgada en Santa Cruz de Tenerife el ocho de junio de mil novecientos cincuenta y uno, ante el Notario don Lorenzo Martínez Fuset, que se inscribió en el Registro de la Propiedad de La Orotava en el tomo 330 del archivo, libro 52 del Puerto de la Cruz, folio 110, finca número 2.143, inscripción segunda.

2.ª Rústica.—Hacienda denominada «La Isorana», término municipal de Adeje, que mide diecinueve hectáreas noventa y cinco áreas sesenta y tres centiáreas. Demarcada: al Poniente, con el mar y hoy en parte finca de la «Compañía Riegos y Cultivos de Canarias, Sociedad Anónima» (RICASA); al Naciente, con finca de la citada Compañía y de Desiderio Alfonso, antes terrenos de don Agustín Placeres González y de don Desiderio Alfonso; por el Norte, con la citada Compañía, antes del expresado don Agustín y en parte la de don Eleuterio González González, y por el Sur, terrenos de don Lucio González Alfonso, en la actualidad de la referida Compañía RICASA, y los de don Luis Alfonso Hernández. Dentro del perímetro de esta finca y como obras nuevas se han construido una casa para propietario, diez viviendas para peones, gananía y estercolero, ocupando unos cuatrocientos cincuenta metros cuadrados. Está atravesada por el camino vecinal de Guía de Isora a Adeje, en dirección Norte-Sur. Título: Adquirió don Luis Casañas González de Chaves la finca descrita por adjudicación, al disolverse la comunidad existente entre él y otros señores mediante escritura otorgada el siete de septiembre de mil novecientos cincuenta y nueve, ante el Notario de Santa Cruz de Tenerife don Lorenzo Martínez Fuset, que se inscribió en el Registro de la Propiedad de Granadilla de Abona, al folio 3 del libro 17 de Adeje, tomo 220 del archivo, finca número 1.133, inscripción séptima.

Condiciones

Primera.—Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día veintiocho de mayo próximo, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso segundo.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura, para la primera finca, de un millón novecientas

ochenta y cuatro mil quinientas pesetas, y para la segunda finca, de nueve millones doscientas sesenta y cinco mil quinientas pesetas, o sea el total de once millones doscientas cincuenta mil pesetas; que no se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo, debiendo previamente los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado el diez por ciento de la indicada suma, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación, pudiéndose efectuar el remate a calidad de ceder a terceros.

Tercera.—Se hace constar que los autos y las certificaciones del Registro a que se refiere la regla cuarta estarán de manifiesto en la Secretaría, considerándose que todo licitador los acepta como bastante y que todas las cargas y gravámenes subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos.

Dado en Madrid a dieciocho de marzo de mil novecientos setenta y uno.—El Juez, José López Borrasca.—El Secretario, Francisco Jainaga Bordialba.—969-3.

VIGO

Don Luis Manuel Amador Moreiras, Magistrado, Juez de Primera Instancia número dos de esta capital.

Hago público: Que en este Juzgado, y con el número 159 de 1970, se siguen autos de procedimiento judicial sumario (acción real del artículo 131) a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad Municipal de Vigo, que utiliza los beneficios de pobreza legal, representada por el Pro-

curador don Francisco Lago Goberna, contra la Compañía «Cerámicas San Lorenzo, J. Martínez y Pérez Puga, S. R. C.», transformada en Sociedad limitada, con domicilio en el barrio de San Lorenzo, parroquia de Goya, Ayuntamiento de Tomiño, en los que se acordó sacar a pública subasta, por segunda vez, la siguiente finca especialmente hipotecada:

«Finca: Yejera sita en el barrio de San Lorenzo, de la parroquia de Goyán, Ayuntamiento de Tomiño, compuesta de varias edificaciones, así como el terreno a ella anexo, de unas setenta y ocho áreas de extensión en junto, aproximadamente, que linda: al Norte, con camino; Sur, comunal y Adelaida Alvarez; Este, herederos de Indalecio Fernández y de Serafín Carrera, y Oeste, Adelaida Martínez, Tomás Martínez y herederos de Adelia Ozores. Dicha finca tiene derecho a un aprovechamiento de aguas públicas procedentes del baldeo de San Lorenzo durante treinta y seis horas cada ocho días.»

La subasta tendrá lugar en esta Sala de Audiencia el día quince de mayo próximo, hora doce de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que el tipo de subasta será el de cuatrocientas cincuenta y un mil quinientas pesetas, o sea el 75 por 100 del tipo que se fijó para la primera.

Segunda.—Que no se admitirán posturas inferiores al tipo de subasta.

Tercera.—Que para tomar parte en la misma es indispensable consignar sobre la Mesa del Juzgado o en establecimiento público destinado a efecto un diez por ciento, cuando menos, del tipo de subasta.

Cuarta.—Que los autos y la certificación

del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse el importe que se obtenga a su extinción.

Dado en Vigo a doce de marzo de mil novecientos setenta y uno.—Enmendado.—Quince de mayo.—Valga.—El Juez, Luis Manuel Amador Moreiras.—El Secretario, 2.404-C.

EDICTOS

Juzgados civiles

Cédula de citación

El señor Juez de Instrucción de este partido, don Andrés Sánchez Medina, en proveído dictado en el día de hoy en las diligencias previas número 204 del año 1970, sobre abandono de familia, ha acordado se cite a José Muñoz Martínez, natural de Mazarrón (Murcia), que tuvo su domicilio en Valencia y en esta ciudad, suponiendo se encuentre en La Coruña, para que el día quince de abril próximo, a las once horas, comparezca ante este Juzgado para prestar declaración, bajo apercibimiento de que si no lo hace le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Segorbe a veintidós de marzo de mil novecientos setenta y uno.—El Secretario.—1.021.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Subsecretaría por la que se convoca concurso para la adquisición e instalación de una central automática para el servicio telefónico del Ministerio de Hacienda.

La Junta de Compras del Ministerio de Hacienda convoca concurso público para la adquisición e instalación de una central automática para el servicio telefónico del Departamento, con sujeción a los pliegos de condiciones aprobados por este Ministerio, que pueden ser examinados en la Secretaría de la referida Junta de Compras.

El plazo para la presentación de proposiciones, en el Registro General del Ministerio, terminará a las trece horas del vigésimo día hábil contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo dicha oferta reunir las condiciones señaladas en los pliegos indicados.

La fianza a constituir por los concursantes será del 2 por 100 del importe límite que se fija en el oportuno pliego de condiciones.

El acto de apertura de proposiciones será público y tendrá lugar en la Subsecretaría de Hacienda, a las diez horas del tercer día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de ofertas, y ante la Junta de Compras constituida en Mesa de contratación conforme a la

prevenida en la base 2.1 del pliego de condiciones legales.

Los gastos de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 18 de marzo de 1971.—El Subsecretario, José María Sainz de Vicuña.—1.672-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de acondicionamiento de aire en el Pabellón Postal de la estación férrea de Sevilla-San Bernardo.

Se convoca concurso-subasta para contratar las obras de acondicionamiento de aire en el Pabellón Postal de la Estación férrea de Sevilla-San Bernardo, por un presupuesto de 3.173.220 pesetas.

El plazo de ejecución de las obras será de cuatro meses y deberán dar comienzo dentro de los diez días siguientes a la fecha de adjudicación.

El proyecto completo, pliego de cláusulas administrativas y demás documentos a tener en cuenta podrán ser examinados en la Sección de Construcciones de esta Dirección General y en las oficinas de

Conservación del Edificio de Comunicaciones de Sevilla durante los días laborables, en las horas de oficina, hasta que expire el plazo señalado en este anuncio para la presentación de ofertas, que se fija en veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

La fianza provisional para tomar parte en este concurso-subasta será de pesetas 63.464, equivalente al 2 por 100 del presupuesto total de las obras.

Los licitadores presentarán en el Registro General de este Centro directivo, planta quinta del Palacio de Comunicaciones de Madrid, antes de las trece horas en que termine el plazo de presentación de ofertas, tres sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, consignando el título del proyecto y la referencia de su respectivo contenido. En el primer sobre se incluirán los documentos para la admisión previa de ofertas; en el segundo, la documentación general para participar en el concurso subasta, y en el tercero, la proposición económica, que se ajustará al modelo siguiente:

Don ..., domiciliado en ..., calle de ..., número ..., en nombre propio o en el de la Sociedad ..., domiciliada en ..., calle ..., número ..., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ..., correspondiente al día ... de ..., y habiendo examinado el proyecto y plie-